



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE**

Sincelejo, nueve (09) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2015 00171 00**

Demandante: SOCIEDAD COLOMBIANA DE SERVICIOS PORTUARIOS
“SERVIPOINT S.A”

Demandado: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS “ECOPETROL”

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

AUTO

Vista la nota secretarial que antecede, y luego de avizorada la petición invocada por el apoderado judicial de la Empresa Colombiana de Petróleos “ECOPETROL”, donde solicita la aclaración del auto fechado agosto 1 de 2017¹, en lo concerniente a la fecha exacta para la continuación de la audiencia inicial dispuesta en el auto antes mencionado.

En ese orden de ideas, esta agencia judicial, precisa que pese al error ocurrido en el auto de fecha agosto 1 de 2017, con respecto al día para continuar la audiencia inicial allí programada, el mismo se entiende subsanado con la notificación de dicho auto, en donde se comunica la fecha y hora exacta para la continuación de la audiencia inicial.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO: Téngase como fecha para continuar con la audiencia inicial en el proceso de la referencia, el día veinte (20) de septiembre de 2017, a partir de las 09:00 AM. La misma se llevara a cabo en la sala de audiencias dispuesta para este Despacho Judicial.

SEGUNDO: Por secretaria sígase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Ver folio 583 del exp.